



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, los habitantes del **CANTÓN ZAMORA**, jurisdicción de la Provincia de Zamora Chinchipe, se aprestan a conmemorar el **CUADRINGENTÉSIMO SEXAGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO** de fundación y el **CENTÉSIMO TERCER ANIVERSARIO** de cantonización;

Que, la comunidad festeja alborozada sus efemérides fundacional y cantonal, en el más auténtico compromiso para impulsar su desarrollo integral, basado en los significativos recursos naturales, históricos y culturales que identifican al **CANTÓN ZAMORA** como un importante referente de pujanza y emprendimiento;

Que, con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional destaca y reconoce el permanente esfuerzo y aporte cotidiano de la población del **CANTÓN ZAMORA**, que contribuye al engrandecimiento de la Patria; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR el más entusiasta saludo a las autoridades y al noble pueblo del **CANTÓN ZAMORA**, jurisdicción de la Provincia de Zamora Chinchipe, congregada para celebrar tan significativas fechas, evocando el singular denuedo de verdaderos gestores de nuevas condiciones y realidades.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los tres días del mes de octubre de dos mil catorce.



GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO

Presidenta



DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaría General